

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACION Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 001-2007

Fecha: Enero 24 de 2007
Lugar: Salón del Consejo Académico
Hora: 2:30 p.m

ASISTENTES:

MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCÍA, Vicerrectora Académica
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
LUIS AURELIO ORDÓÑEZ, Representante Profesoral ante el Consejo
MARIA CECILIA OSORIO, Facultad de Salud
OSCAR BUITRAGO, Facultad de Humanidades
MARIO LUNA, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
ARGEMIRO COLLAZOS, Facultad de Ingeniería
ENRIQUE LARA, Instituto de Educación y Pedagogía
FERNANDO LARMAT, Facultad de Ciencias
OMAR MONTILLA, Facultad de Ciencias de la Administración

Se excusó:

JAIME ESCOBAR, Representante del Consejo Académico (se encuentra en una reunión fuera de la Universidad)
MARIA EUGENIA VILLALOBOS, Instituto de Psicología (se encuentra en una reunión fuera de la Universidad)

** No asistió representación de la Facultad de Artes Integradas

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 20 del 13 de diciembre de 2006 del CIARP.
2. Informes de la Vicerrectora Académica
3. Lectura de correspondencia
4. Varios
5. Estudio de casos

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Antes de dar lectura a la correspondencia en el día de hoy la Dra. Martha Cecilia Gómez de García le da la bienvenida a los profesores Oscar Buitrago Presidente del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades y al profesor Enrique Lara Presidente del Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía, quienes a partir de la fecha asistirán como Representantes de sus respectivas Unidades Académicas.

1. Lectura y aprobación del acta 20 del 13 de diciembre de 2006.

Se hace la aprobación del acta con algunas modificaciones.

2. Informes de la Vicerrectora Académica

2.1 Se informa sobre el Memorando que se envió desde la VRAC, el cual hace referencia a la Experiencia Calificada y el plazo máximo el 31 de enero para ser presentado en el CIARP. Igualmente los informes de cargo académico administrativo los cuales deberán ser presentados a mas tardar el 28 de febrero en el CIARP.

Sobre este punto la profesora María Cecilia Osorio plantea que en la modificación de la resolución 083 se debe modificar la fecha de entrega de la experiencia calificada. **Punto importante para incluir en los puntos a modificar.**

2.2 Se informa que el Consejo Superior en su sesión del 18 de diciembre de 2006, aprobó el Acuerdo 009, por la cual se elimina el requisito de dos puntos por docencia destacada para ascender a la categoría de profesor Asistente para el caso de los profesores contratistas.

2.3 Se informa sobre el caso del profesor Gerardo Castañeda de la Escuela de Arquitectura quien envió una comunicación al Sr. Rector en el sentido de que solicitó su actualización desde el mes de mayo para que esta se hiciera efectiva a partir del 01 de julio de 2006 y hasta la fecha del 22 de diciembre no había tenido información alguna sobre su solicitud. Esta comunicación fue contestada desde la Vicerrectoría Académica en la cual se le informa al profesor el estado de su actualización (el profesor fue actualizado el 13 de diciembre de 2006, el profesor se actualizó por labor docente y por títulos universitarios), e igualmente expresándole que la demora en la presentación de su caso no era imputable al CIARP y que por lo tanto dicha solicitud o reclamo al que hubiese lugar debería de hacerla directamente al Comité de Credenciales de su Facultad. Igualmente se le aclara al profesor sobre las fechas de actualización para los profesores que se encuentran adscritos al régimen de la Resolución 1115 de 1989, las mismas fueron tomadas de una carta dirigida a la Representación profesoral. (VARC-002-07)

2.4 Se informa sobre el derecho de petición que envió el profesor Jhon Saul Gil de la Escuela de Ciencias del Lenguaje el cual solicitaba información sobre cual había sido el procedimiento y sustento formal de reconocimiento de la Editorial de Anzuelo Etico que realizó el CIARP a partir de lo cual se condujo a su descalificación e igualmente copia de

las actas donde su caso fue tratado. También solicitaba se le explicará en que radicaba la diferencia de su libro con el de la profesora Gloria Rincón.

La Vicerrectora Académica dio respuesta a este derecho de petición expresándole que el procedimiento de consulta para este tipo de publicaciones fue el establecido en el Acta 24 del 25 de agosto de 2004 del CIARP, y que el Comité Editorial acordó que para los libros que no han seguido el trámite de dicho Comité, estos deben tener el aval del respectivo Decano. Igualmente le expresa que la principal diferencia entre los dos libros radica en que el libro de la profesora Rincón tiene el aval del Decano, Artes Gráficas de la Facultad de Humanidades, es una dependencia oficial de la Facultad y por tanto sus impresos tiene el respaldo de la misma, no siendo así el caso de Anzuelo Etico.

2.5 Se informa sobre el derecho de petición que envió el profesor Adalberto Sánchez de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud. El profesor fue nombrado en septiembre de 2003 y no se le aceptó su título de Doctorado por no estar convalidado. El profesor hace referencia al Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento para que le sean asignados puntos retroactivos desde la fecha de su nombramiento hasta la fecha en que presento ante el CIARP su título de doctorado convalidado (Noviembre 16 de 2006).

Sobre dicha solicitud la Vicerrectora Académico respondió al profesor Sánchez informándole que a la fecha de su nombramiento (septiembre de 2003) se exigía que de acuerdo a las normas vigentes, para la asignación de puntos por títulos de posgrado realizados en el exterior, estos debían estar debidamente convalidados. A partir de marzo de 2004 que es cuando entra en vigencia el Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento el profesor debió solicitar al Comité de Credenciales de la Facultad de Salud registrar dicho título mientras se resolvía la convalidación, este procedimiento no fue realizado por tanto no se puede acceder a las peticiones del profesor.

3 Lectura de correspondencia

3.1 La profesora Svetlana Boukhchtaber envía copia de la Resolución No. 6322 del 13 de octubre de 2006 del Ministerio de Educación Nacional por la cual se convalida el título de Master Of Fine Arts, el cual había quedado pendiente en Febrero de 2005 al momento de su inclusión. Se da por recibida dicho documento y se enviará para la hoja de vida.

3.2 En relación con la consulta que este Comité solicitó hacer al Grupo de Seguimiento de considerar la posibilidad de enviar a pares internacionales aquella productividad académica donde no hay pares evaluadores de la lista de Colciencia, el MEN envió la siguiente respuesta: Se considera procedente esta posibilidad, siempre y cuando sean inscritos en la lista y se cumpla con el procedimiento que para el caso el decreto señala. Igualmente expresa que el MEN conformo una base de datos de pares evaluadores de la producción académica, dicha base de datos reposa en las instalaciones del MEN y se esta adelantando un enlace con la plataforma de Colciencias quien es encargado de publicar esta información. (esta base de datos se envió en julio de 2005 y hasta la fecha estos pares aún no han sido seleccionados)

Sobre este aspecto la Vicerrectora Académica solicita al profesor Luis Aurelio Ordoñez como representante profesoral insistir ante Colciencias a través del representante en el Grupo de Seguimiento para que esta lista sea publicado lo mas pronto posible.

4 Varios

4.1 Se solicitará a cada uno de los Representantes revisar nuevamente los aspecto tratados por la profesora María Eugenia Valencia de Abadía para definir la reglamentación de producción de Software y colocarlo en el orden del día del 7 de febrero.

4.2 La Vicerrectora de Investigaciones, Dra. Carolina Isaza de Lourido consulta nuevamente cual va a ser la política del CIARP sobre el aval de los libros por parte del Comité Editorial de la Universidad del Valle para que sea conocida por los profesores y no se sigan presentando dificultades y diferenciación en este tema.

Sobre el punto la Vicerrectora Académica expresa que se debe mantener el mecanismo estipulado por el Comité Editorial de la Universidad que es el del aval del decano, **cuando las publicaciones son realizadas por la Editorial de las respectiva Facultad.** Igualmente expresa que los profesores pueden publicar sus libros con el apoyo económico que reciban, pero para que este sea reconocido valga como un libro de investigación para efectos de asignación de puntos, el mismos debe cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1279.

Dados los inconvenientes presentados sobre el tema de libros, el CIARP acuerda enviar una circular al profesorado, comités de investigaciones e instituto de investigación, **informando sobre el aval del respectivo decano de Facultad cuando son publicaciones realizadas en la Editorial de la Facultad o el aval del Comité Editorial de la Universidad cuando son publicaciones externas a la Universidad.** Igualmente se hará claridad entre lo que es un libro de investigación el cual debe contener los criterios establecidos en el Decreto 1279 y los que es un informe de investigación.

Dado que se encuentran algunas diferencias para aplicar el mismo criterio a los dos regímenes (resolución 115 y Decreto 1279), se acuerda conformar una comisión: profesora Carolina Isaza y los profesores Luis Aurelio Ordoñez y Oscar Buitrago quienes estudiarán y presentarán para la próxima sesión del CIARP una política en relación con los criterios para la publicación de libros.

La Vicerrectora Académica expresa que el criterio del reconocido prestigio debe mantenerse en el Comité Editorial, y si en el caso de que los miembros de este Comité, no tengan conocimiento sobre la editorial que se esta presentando deberán hacer las consultas necesarias para conceptuar sobre dicha editorial.

4.4 el profesor Argemiro Collazos informa al CIARP que no se encuentra en la lista de COLCIENCIAS pares académico para evaluar la producción académica del profesor Jaime Ernesto Díaz de la Facultad de Ingeniería sobre el tema de Riegos.

Al respecto el CIARP sugiere solicitar al MEN que nos faciliten los listados de los pares que se inscribieron de las universidades en la convocatoria del año 2005.

4.5 La Vicerrectora Académica hace referencia al caso del profesor Julio César Delgado del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, quien fue presentando para un movimiento de corrección al momento de su inclusión en el escalafón docente en la sesión del 01 de noviembre de 2006, acta 17, el cual quedó pendiente para que fuese presentado ante la presidenta del CIARP.

Al respecto la Vicerrectora Académica expresa que en este momento no se puede hacer una corrección de puntaje dado que el profesor no presentó al momento de su inclusión dicha documentación, por lo tanto el título en cuestión, podrá presentarlo en su próxima actualización cuando cumpla un año de su inclusión en el escalafón docente.

- **Registro de Títulos de Posgrados pendientes de Convalidación**

- Se Registra el título de Doctorado en Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona en España del profesor **Mario Alejandro Pérez Rincón** del Instituto CINARA de la Facultad de Ingeniería. A partir de la Fecha el profesor tienen dos años de plazo para presentar el título de Doctorado convalidado tal como lo establece el Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

Para el registro del título del profesor Pérez, este se hace con la certificación que le ha otorgado la respectiva Universidad, por lo que se le sugiere al profesor acogerse a lo establecido en la Resolución No. 5547, Artículo décimo sobre el régimen excepcional del MEN.

- **Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría**

Se presenta al profesor *Luis Alfonso Escobar* de la Facultad de Ingeniería, quien cumple con los requisitos para ascender a la categoría de profesor asociado y para lo cual se solicita programar el acto de sustentación.

5 Estudio de casos

Actualizaciones

Decreto 1279

OLGA VASILEVA

Facultad de Ciencias, Departamento de Matemáticas

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Titular (D-TC), a partir del 24 de enero de 2007. Se asignan 10 puntos por el título de Especialista en Matemáticas.

Se registran 4.0 puntos por experiencia calificada del año 2004 y 2005 y 15 puntos en docencia destacada del año 2004, 2005 y 2006. (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente).

RAQUEL CEBALLOS MOLANO

Facultad de Ciencias de la Administración, Depto. de Administración y Organizaciones

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Asistente (B-TC), se asignan 120 puntos correspondientes al título de Doctorado en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, según Resolución de Convalidación N° 7796 del 4 de diciembre de 2006 del Ministerio de Educación Nacional. *La asignación de estos puntos se hacen retroactivos al **13 de septiembre de 2006**, fecha en la cual la profesora registró el título ante el CIARP. Esto se hace en concordancia con el Numeral 23, artículo 1° del Grupo de Seguimiento.*

Se registran 4.0 puntos por experiencia calificada del año 2004 y 2005 y 5.7 puntos en cargo académico-administrativo del año 2004 y 2005 (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente).

MARIA PATRICIA TRUJILLO URIBE

Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística

Se hace la actualización de su puntaje en la categoría de profesor Asistente (B-TC), a partir del 24 de enero de 2007. Se asignan 12 puntos en productividad académica correspondiente a un artículo en revista homologada A2.

Se registran 8.8 puntos por experiencia calificada del año 2001, primer semestre de 2002 y año 2005.

Ascensos

Decreto 1279

WILLIAM ROJAS ROJAS

Facultad de Ciencias de la Administración, Departamento de Contabilidad y Finanzas

Se recomienda su ascenso a la categoría de profesor Asociado (C-TC), a partir del 24 de enero de 2007. Se asignan 16 puntos en categoría. Puntos nuevos: 16.0

Se registran 3.0 puntos por docencia destacada del año 2006. . (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente).

JOSE LUIS GROSSO

Instituto de Educación y Pedagogía

Se recomienda su ascenso a la categoría de profesor Asociado (C-TC), a partir del 24 de enero de 2006. Se asignan 16 puntos en categoría y 14 puntos en productividad académica correspondientes a: dos artículos en revistas indexadas categoría C (6) y un artículo en revista categoría B (8). Puntos nuevos: 30.0

Se registran 2.0 puntos por Experiencia Calificada del año 2005 y 3.0 por docencia destacada del año 2006. (estos puntos ya se están reconociendo salarialmente).

Asignación de puntos bonificables por productividad académica

Facultad	Docente	Productividad	Puntaje Máximo Decreto 1279	Nota Promedio de la Evaluación	Ptos. asignados por Bonificación
Administración	Miriam Escobar Valencia	1. Publicación impresa: "HACIA LA DEFINICIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN BASADO EN LA ASOCIACIÓN DE LOS SISTEMAS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS DE CALIDAD, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD"	60	3.0	36.0
	Héctor Augusto Rodríguez	1. Ponencia en evento especializado: "CONSTRUCCIÓN DE UN ÍNDICE DE INVERSIÓN EN MECANISMOS PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO INTER-ORGANIZACIONAL"	84	4.0	67.2
		2. Ponencia en evento especializado: "LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN RELACIONES INTERORGANIZACIONALES: SU EFECTO SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA FIRMA"	84	4.5	75.6
		Total puntos asignados al profesor Rodríguez:			142.8
Ciencias	Carlos Uribe	1. Ponencia en evento especializado: "Laboratory activities at university level" E. F. Redish, M. Vicentini, eds., <i>Research on Physics Education</i> , Società Italiana di Fisica, 2004. pp.473-504. (3 autores)	84	4.5	75.6
		2. Publicación impresa: Pensar con la Ciencia: materiales del proyecto "Aceleración Cognoscitiva mediante la Educación en Ciencias en el contexto local" Material Didáctico. Universidad del Valle, 2005. (1 autor)	60	3.0	36
		3. Publicación impresa: "Una experiencia de formación en competencias científicas. Revista Internacional Magisterio, Nro 20, pp. 84-86, 2006. (1 autor)	60	3.0	36
		Publicación impresa: "Metacognición e intervención en el desarrollo cognitivo mediante la educación en ciencias naturales". Journal of Science Education, 7(2), 82-87, 2006. (3 autores)	60	4.5	54

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 001, 24 de enero de 2007

		Ponencia en evento especializado: "Enhancing scientific thinking through intervention in cognitive development" Publicado en el CD: Proceedings of ESERA 2005 CONFERENCE (Barcelona, Agosto 28 a Sept 1 de 2005). (1 autor)	84	4.0	67.2
		Total puntos asignados al profesor Uribe:			268.8

Se da por terminada la sesión a las 5:00 p.m

MARTHA CECILIA GÓMEZ DE GARCÍA
Vicerrectora Académica